

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2017.-
DECRETO ALC. N° 3.071/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Ley N° 19.464 Sobre Asistentes de la Educación; Memorándum N° 1.176/2017 de fecha 02 de Agosto de 2017, mediante el cual el Jefe Administrativo del Departamento de Educación solicita contratar a los trabajadores que se individualizan a continuación, para desempeñarse en los cargos señalados, bajo las normas del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; Memorándum N° 1172/2017, Memorándum N° 1170/2017, Memorándum N° 1173/2017, todos de fecha 02 de Agosto de 2017, del jefe de Servicios Traspasados solicitando Visto Bueno del Sr. Alcalde para la contratación de los trabajadores que a continuación se individualizan, Visto Bueno del Sr. Alcalde y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese, Ratifíquese y Regularícese los contratos, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 sobre Asistentes de la Educación, por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñen en el Área de Educación Municipal, las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|---|
| 1) NOMBRE | : Haydellenn Scarlet Verón Soto |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 07 de Agosto de 2017. |
| TIPO DE FUNCIONES | : Asistente de Aula. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Plazo Fijo. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 07 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2017. |
| NÚMERO DE HORAS | : 25 horas cronológicas semanales. |
| JORNADA DE TRABAJO | : Parcial. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |
| | |
| 2) NOMBRE | : Tiare Macarena Bustos Arriagada |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 07 de Agosto de 2017. |
| TIPO DE FUNCIONES | : Asistente de Aula. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Plazo Fijo. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 07 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2017. |
| NÚMERO DE HORAS | : 25 horas cronológicas semanales. |
| JORNADA DE TRABAJO | : Parcial. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |

3) NOMBRE : Marisela Verónica Dinamarca Yáñez
R.U.T. : ██████████
FECHA DE INGRESO : 07 de Agosto de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Asistente de Aula.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 07 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2017.
NÚMERO DE HORAS : 25 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO : Parcial.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los trabajadores asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación laboral del trabajador que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador que por el presente Decreto Alcaldicio se contratan.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta 215.21.03.004, "Remuneraciones Código del Trabajo", del Presupuesto de Educación vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Educación.

JVD/jvd

Distribución:

- Interesado
- Contraloría Regional
- Carpeta Personal
- Servicios Traspasados
- Dirección de Control
- Encargado Personal